

Anuncio de expiración de medidas antidumping

(2006/C 199/05)

No habiéndose recibido ninguna solicitud de reconsideración tras la publicación del anuncio de su inminente expiración ⁽¹⁾, la Comisión comunica que las medidas antidumping abajo mencionadas expirarán próximamente.

El presente anuncio se publica, con arreglo al apartado 2 del artículo 11 del Reglamento (CE) n° 384/96 del Consejo, de 22 de diciembre de 1995 ⁽²⁾, relativo a la defensa contra las importaciones que sean objeto de dumping por parte de países no miembros de la Comunidad Europea.

Producto	País(es) de origen o de exportación	Medida	Referencia	Fecha de expiración
Películas de tereftalato de polietileno (PET)	República de Corea	Derecho antidumping	Reglamento (CE) n° 1676/2001 del Consejo (DO L 227 de 23.8.2001, p. 1) modificado por última vez por Reglamento (CE) n° 366/2006 (DO L 68 de 8.3.2006, p. 6)	24.8.2006

⁽¹⁾ DO C 321 de 16.12.2005, p. 4.

⁽²⁾ DO L 56 de 6.3.1996, p. 1 ; Reglamento modificado por última vez por el Reglamento (CE) n° 2117/2005 del Consejo (DO L 340 de 23.12.2005, p. 17)